ARCHIVO DE OBSERVACIONES

El Centro Universitario UAEM Tenancingo cuenta con adecuados registros y controles en los rubros de oferta educativa y matrícula; documentación del ingreso, promoción y egreso de alumnos, evaluación del aprendizaje; eficiencia terminal (ingreso-egreso y egreso–titulación), seguimiento, evaluación y modificación del plan de estudios, acreditación de los programas educativos de licenciatura y de estudios avanzadas (PNPC); programas e informes de actividades del personal académico de carrera; salas de cómputo; afiliación de alumnos al sistema de salud IMSS; prestaciones (permisos, licencias y vacaciones); control asistencial, bancos; espacios concesionados por el FONDICT; sistemas de información adicionales; manuales administrativos; acuerdos de los H.H. Consejos y reglamentación interna.

Es necesario implementar acciones para que se cumpla con la normativa, en cuanto a la entrega oportuna de calificaciones por los docentes y contar con documentos, impresos o electrónicos, precisos que avalen la modificación de calificaciones. De la misma forma, es necesario contar con evidencia documental, que avale el cumplimiento del proceso de titulación en nivel licenciatura y de los grados académicos de los profesores en sus expedientes.

En el control interno, se requiere dar seguimiento puntual a la integración de expedientes de los alumnos en servicio social y prácticas profesionales cuidando en todo momento en nivel de responsabilidad que tienen los titulares de este proceso conforme al organigrama del Centro Universitario.

Se requiere vigilar la aprobación del "Programa Tutorial" por los H.H. Consejos en cumplimiento a las disposiciones emitidas por las Dependencias de la Administración Central. En este contexto; continuar con las gestiones para que el Claustro cuente con la formación en tutoría académica.

Llevar a cabo las gestiones ante las Dependencias de la Administración Central para posibilitar que todos los laboratorios cuenten con el equipo y mobiliario para cumplir con sus funciones, asimismo, que se cuente con áreas adecuadas para el resguardo de los materiales como son las sustancias que representan riesgo para la comunidad universitaria en el laboratorio de Producción o Invernadero.

De misma manera continuar con las gestiones a fin de proteger el acervo bibliográfico y que éste se encuentre disponible a la comunidad universitaria.

Especial atención deben otorgar las autoridades del Centro Universitario, para identificar, gestionar y conciliar sobre todos aquellos recursos etiquetados otorgados al espacio académico, incluidos los beneficios PROMEP, debiendo fortalecer la comunicación entre sus áreas y las Dependencias de la Administración Central. En todo caso es preciso resguardar los documentos que deriven de esta responsabilidad, en virtud de que estos recursos son susceptibles de revisión por la Auditoría Superior de la Federación. Por lo cual, es preciso tener claramente identificados los soportes documentales y los bienes obtenidos por este tipo de recursos.

En tema de investigación; los Cuerpos Académicos, además de elaborar y presentar su plan de trabajo a la Encargada del Despacho de la Dirección, deberán presentar los avances de dicho plan y resultados de evaluación sobre los integrantes de los CA. Posteriormente, una vez concluidos los proyectos de investigación, remitir la bibliografía adquirida por esta actividad a la titular del espacio académico para que sea dispuesta a la comunidad universitaria. Lo anterior de conformidad con el Reglamento de la Investigación Universitaria y acuerdos firmados por los investigadores ante la SIyEA.

Respecto a convenios, conforme a organigrama del Centro Universitario, el responsable dará seguimiento y vigilancia de los acuerdos establecidos por cada una de las partes involucradas en los convenios. Se requiere el seguimiento puntual y preciso, así como la integración de soportes documentales que den cuenta de las gestiones y cumplimiento de sus fines, vigilando la congruencia de la información con los registros de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM.

En protección civil, llevar acabo supervisiones periódicas con la finalidad de identificar los requerimientos y hacer las gestiones ante las Dependencias de la Administración Central, con la finalidad de contar con medidas de seguridad adecuadas como alarmas, extintores y señalética de rutas de evacuación, para salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria y del patrimonio institucional en general.

Especial atención debe otorgarse al control de los bienes muebles, en virtud de las incidencias identificadas en las auditorías realizadas al espacio académico, 2010 y 2013. Por tanto, es preciso reforzar los controles internos, de manera que todos los movimientos a los bienes queden debidamente documentados e identificados en el momento. Así mismo, la actualización de los resguardos debe realizarse conforme a las disposiciones de la DRF. En este contexto, llevar a cabo la rotulación de los vehículos conforme a los lineamientos institucionales.

En aspectos financieros, la actualización de la carta responsiva para el manejo del fondo revolvente, continuar con las acciones ante la DRF de los folios que se tienen pendientes de comprobar y de manera estricta fortalecer el control y depósito de los ingresos (incluidos de los de incubadora) en la Tesorería de la UAEM, conforme al Reglamento de Ingresos Extraordinarios generados por Organismos Académicos y Espacios Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México. En todo caso, el espacio académico debe resguardar los soportes documentales de cada uno de los procesos, entre ellos evidencia de pago a profesores por su participación en Sínodo, vigilando que éste sea de manera oportuna.

En relación al POA, es preciso fortalecer las funciones de la Coordinación de Planeación y de todas las áreas en general, a fin de establecer y reportar adecuadamente el cumplimiento de metas en sintonía con el Plan de Desarrollo del Centro Universitario, vigilando la congruencia y confiabilidad de la información y cumplimiento de metas en los tiempos programados, tanto en el sistema web POA de la UAEM como con los soportes documentales existentes en el espacio académico.

La conformación de las Áreas de Docencia para cumplir con sus funciones, conforme a normativa institucional, requiere atención inmediata, ya que son de suma importancia para cumplir con la función sustantiva de docencia; es decir; vigilar adecuado seguimiento de los planes y programas de estudio, respetando las indicaciones emitidas por las Dependencias de Administración Central y, en su caso acuerdos de los organismos académicos de la UAEM.